



*Una voz, una fuerza diversa.*

Administrador de:

**SOLDICOM**

**FONDO DE PROTECCIÓN SOLIDARIA**

## **Adenda N° 2 Invitación Pública 002-2024**

---

**Carrera 13A N° 90-21 Oficina 405 / Bogotá D.C.**

Teléfono: 316-5257770 / (601) 7324465

Correo Electrónico: [contacto@comce-soldicom.com](mailto:contacto@comce-soldicom.com)

**[www.fondosoldicom.com](http://www.fondosoldicom.com)**

## Adenda N° 2 Invitación Pública 002-2024

**OBJETO:** Contratar al proveedor de equipos certificados, de acuerdo con los requerimientos técnicos descritos en los términos de referencia de la invitación pública, para dotar a las Estaciones de servicio que soliciten y apliquen al beneficio, con un kit de dotación, según lo que permita el alcance de asignación de recursos, de acuerdo con el presupuesto aprobado para la vigencia 2024, en su Fase II, con las siguientes opciones:

- Kit 1: un (1) equipo de muestreo de fondo de combustible tipo bala de acero inoxidable (250ml, cadena de 4,5 mts y mosquetón) y dos (2) pistolas certificadas UL 2586 11B (3/4).
- Kit 2: cinco (5) pistolas certificadas UL 2586 11B (3/4), dos (2) swivel certificadas UL 567 (3/4) y dos (2) breakaway certificadas UL 567 (3/4).
- Kit 3: un (1) acople para boquerel de descargue certificado UL 2583 (4") y una (1) pistola certificada UL 2586 11B (3/4).

Las Estaciones de servicio recibirán una (1) de las tres (3) opciones, en aras del cumplimiento de la normatividad, atendiendo a lo dispuesto en las resoluciones 40405 de 2020 y 40198 de 2021 por las cuales se expide el reglamento técnico aplicable a las Estaciones de servicio, y el apoyo que se brinda para cubrir los costos de acceder a estos equipos.

**ALCANCE DEL OBJETO:** El proveedor a contratar, deberá garantizar la entrega de cada uno de los kits asignados a las EDS, que soliciten y apliquen al beneficio, en la dirección de su establecimiento de comercio, lo cual deberá constar en un acta de entrega, firmada por la persona autorizada de la Estación de servicio. El proveedor será responsable de la custodia de los kits en todo momento, hasta su entrega, y deberá encargarse de gestionar el cambio de los equipos, por su certificación, por defectos de garantía que presenten, de acuerdo con lo que se estipula en esta invitación.

**MODIFICACIÓN:** Una vez evaluado el número de oferentes presentados para este proyecto con corte a la fecha, y, considerando que no se ha recibido la cantidad suficiente de propuestas que garanticen la aplicación a los principios contractuales de: pluralidad, igualdad, imparcialidad, participación y transparencia, en los cuales se enmarca el Manual de Contratación de esta Confederación; el equipo evaluador de COMCE, decide: Modificar la fecha inicialmente estipulada para el cierre de presentación de ofertas, de acuerdo al título: **FECHA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN** (página 1 de los Términos de Referencia), **hasta el día: jueves 6 de junio de 2024**, y en consecuencia, en virtud del Debido Proceso, y principio de Coordinación, también se modifica el plazo de presentación de observaciones a los Términos de Referencia Definitivos, y las fechas de evaluación de las ofertas enviadas, tal cual se muestra en el cronograma adjunto en este documento.

